



Acta Sesión N° _07__ Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	PICA		
Fecha	07 de Septiembre de 2017	Lugar	Sala do Concejo- Salón O'Higgins
Hora Inicio	16:20 horas	Hora Término	18:4() horas

En conformidad con la Ley N° 20.965, publicada el 4 de Noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 07 con el quórum necesario, para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente con vocados, las siguientes Instituciones:

- 1.- Institución 1 Gendarmería, Christian Alfaro Sagal
- 2.- Institución 1 Intendencia, Sra. Claudia Rojas Campos
- 3.- Institución 1 Policía de investigaciones, Juan Cifuentes Rojas
- 4.- Institución 1 Consejera Cosoc Pica, Sra. Graciela Palape Fonles
- 5.- Institución 1 Sename, Sra. Paula Soto Saavedra

Los temas tratados en la presente sesión, lo que sigue:

1.-El Presidente del Consejo, Sr. Iván Infante, presenta al Director de Seguridad Pública, Abogado Sr. Brunetto Sciaraffia Estrada, quién desempeñará esta función en el municipio de Pica, abordando toda la problemática, que tenga incidencia con la seguridad en la comuna y participando en tal calidad en el Consejo de Seguridad Ciudadana. Seguidamente interviene el profesional, exponiendo una síntesis y análisis de materias tales como, consumo y micro tráfico de drogas, vicilencia de género, hurto, delitos menores, vulneración de derechos de los niños, tenencia responsable de animales y otros antecedentes, Sigue el Director de Seguridad Pública, manifestando que en sesión anterior de Consejo se constituyeron cuatro comisiones de trabajo, proponiendo en esta ocasión al Consejo de constituir solamente dos comisiones, la primera tendría relación con la prevención, quedando compuesta por los siguientes integrantes: la Intendenta, el Gobernador, un Concejal, un Consejero Cosoc, Gendarmería, Sename, Senda y el representante de Sernatur. La segunda Comisión se abocaría a la persecución y Control: quedando integrada, por un Concejal, Carabineros, Policía de Investigaciones, Fiscal, un representante del Cosoc, Aduana,





Servicio Agrícola Ganadero y funcionario de Seguridad Pública. Los Sres. Consejeros dan su anuencia a la propuesta, manifestando, que en la próxima sesión se debe tomar el acuerdo pertinente, en razón, a que se espera una mayor asistencia de los integrantes del Consejo.- Prosigue el Director de Seguridad Pública, peticionando que, para la próxima sesión de Consejo se convoque al Director de Acluana y al Director del Servicio Agrícola Ganadero, con la finalidad a que participen en las sesiones de Consejo e integren las comisiones de trabajo.

2.- El Sr. Presidente, indica, que conforme a lo acordando er la sesión anterior el Consejo debe trasladarse al Salón O''Higgins, para tomar conocimiento de la exposición del Fiscal (s) Sr. Javier Gutiérrez Figueroa, relacionado de las funciones del Ministerio Público, y situaciones dadas con la comunidad en el ámbito de la seguridad pública y para esta exposición fueron invitados los dirigentes de las Juntas de Vecinos y otras organizaciones sociales de la comuna. En esta oportunidad los dirigentes expusieron situaciones, sobre hurtos, robos, drogadicción y otras materias de seguridad vecinal, todas estas inquietudes fueron atendidas y respondidas profesionalmente por el Fiscal (s) Sr. Javier Gutiérrez.-

Acuerdo de la sesión

El Consejo de modo unánime, acuerda, que en la próxima sesión de Consejo se proceda a la modificación de la conformación de cuatro comisiones de trabajo aprobada en sesión anterior, solamente a dos comisiones, siendo éstas, de Prevención y de Persecución y Control.

Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:

Acuerdo conformación de comisiones de trabajo en el área de Prevención y la de Persecución y Control

A continuación el listado con las firmas de los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta:

Sr. Iván Infante Chacón Alcalde I. Municipalidad de Pica

Sr. Claudio Pi::arro Schutz Abogado Gobernación Provincial Tamarugal

Sra. Graciela Palape Robles Representante COSOC Pica

Sr. Carlos Navarro Alvear Representante COSOC Pica







Sr. Angel Olivares Martinez Concejal Municipalidad de Pica

Sr. Patricio Vargas Briones Concejal Municipalidad de Pica

Sr. Juan Cifuentes Rojas Representante Policía de Investigaciones

Sr. No berto Muñoz Caro Representante Carabineros de Chile

Sr. Ricardo Hidalgo Uzqueda Representante SERNATUR

Alexa eyton Muñoz Representante SENDA

Sra. Paula Soto Saavedra Representante SENAME

Śr. Javier Gutiérrez Figueroa Fiscal Ministerio Público(s)

Representante Gendarmería de Chile

Sr. Brunetto Sciaraffia Estrada Director Seguridad Pública

Sr. Carlos O"Ryan Vásquez Secretario Municipal